

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PRIVADA IP 011 DE 2025

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
NIT	900.285.704-4
OBJETO DEL PROYECTO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$12.996.488.540) IVA INCLUIDO.
VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO

El Gerente de la Empresa de Renting de Antioquia- RENTAN-, en uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, los estatutos de constitución de la empresa RENTAN EICE en sus artículos 11 y 12, y la Resolución de Junta Directiva 009 del 26 de septiembre de 2024 "Manual Interno de Contratación" y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; previa recomendación del Comité Interno de Contratación, procede a realizar la aceptación de la oferta y adjudicación del proceso de selección INVITACIÓN PRIVADA No 011 de 2025 por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior:

- Una vez realizada la verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad se determinó la habilitación de los siguientes proponentes para participar en el proceso de selección teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés:

No	PROponente
1	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S ENCIVIL NIT 901.041.177-9
2	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1
3	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5

4	O&P CIVILES S.A.S NIT 900.911.160-4
5	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S NIT 900.400.115-1

2. Una vez se verificó el cierre del proceso, de las manifestaciones de interés presentadas se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE
1	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S NIT 900.400.115-1
2	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
3	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S ENCIVIL NIT 901.041.177-9
4	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1
5	O&P CIVILES S.A.S NIT 900.911.160-4

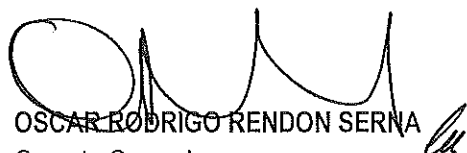
Observación: El proponente O&P CIVILES S.A.S con NIT 900.911.160-4, no presentó la garantía de seriedad de la oferta, lo que configura una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.19 de la invitación privada: "CAUSALES DE RECHAZO: Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: (...) No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto a la propuesta (...)", por tal motivo, su propuesta no será evaluada.

3. Realizado el proceso de evaluación de propuestas y traslado del informe de evaluación preliminar, se emitió informe de evaluación definitivo donde se verificó que el proponente **EDL S.A.S con Nit No 800.086.501-1 representado legalmente por JOSE ENRIQUE DÁVILA LOZANO identificado con CC 19.171.798** cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el proceso. Informe que fue llevado a Comité Interno de Contratación No 46 del 22 de mayo de 2025.
4. Dada la conclusión de la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador y Evaluador y a que la misma no tuvo objeción dentro del CIC, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos, se procede a **ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR** el proceso IP 010 de 2025 al proponente denominado **EDL S.A.S con Nit No 800.086.501-1 representado legalmente por JOSE ENRIQUE DÁVILA LOZANO identificado con CC 19.171.798**, por



un valor oficial de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO, y plazo de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

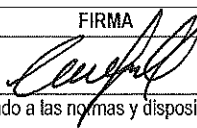
Para constancia se firma en Medellin, al 26 de mayo de 2025.



OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Gerente General

RENTING DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Aprobó:	Cristel Jaramillo		Secretaria General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

